

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43011 *Anuncio de la Notaría de don Miguel Ángel Carmona del Barco con residencia en Alameda (Málaga), sobre subasta extrajudicial expediente 1/2012.*

Yo, Miguel Ángel Carmona del Barco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alameda (Málaga).

Hago saber:

Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S. A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de subasta que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en el local de mi notaría, sito en calle Enmedio, número 14, planta baja, en la villa de Alameda, provincia de Málaga.

2. Día y Hora: Se señala la primera subasta para el día diecisiete de enero de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día catorce de febrero de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos; y, en su caso, la tercera subasta para el día catorce de marzo de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día veintiuno de marzo de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de (251.663,00 euros); para la segunda subasta, en el 75% de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignación: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de una finca deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del 20% del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistiendo.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236, apartado f), del Reglamento Hipotecario, notificándole el día, hora y lugar fijado para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga" y en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad de Antequera y Excmo. Ayuntamiento de Alameda.

8. Finca a subastar: Urbana: Número uno: Local Comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle Sierpes, marcado con el número once de gobierno, de la villa de Alameda (Málaga), con entrada independiente desde calle de su situación, es totalmente diafano y sin uso específico, con una superficie construida de doscientos treinta y seis metros cuadrados (236,00 m), constando además con un patio de luces ubicado en su parte posterior con una superficie de tres metros cuadrados (3,00 m²), que es elemento privativo del mismo. Linda: Derecha entrando, portal y escalera de acceso a plantas superiores y Antonio Peñafiel Álvarez; izquierda, Gonzalo Pérez López; fondo, patio del local y Arroyo de las Hoyas; y frente, puerta de entrada y calle de su situación.

Cuota: cuarenta enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Antequera, Tomo 1.346, Libro 159 de Alameda, Folio 141, Finca 10.280, Inscripción 2.^a

Alameda (Málaga), 15 de noviembre de 2012.- El Notario, Miguel Ángel Carmona del Barco.

ID: A120080561-1